

49

**Agrupación Política Nacional
Fuerza Autónoma Mexicana**

4.49 Agrupación Política Nacional Fuerza Autónoma Mexicana

El día 17 de mayo de 2013, la Agrupación Política Nacional **Fuerza Autónoma Mexicana**, entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012, a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a), 273, 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización, que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento establece.

4.49.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/03597/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización solicitó a dicha agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN", tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Al respecto, mediante escrito sin número del 17 de mayo de 2013, recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...) vengo a presentar el Informe Financiero Anual de la Agrupación Política Nacional Fuerza Autónoma Mexicana correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012, mismo que en (sic) de acuerdo a lo previsto por el artículo 272 del Reglamento de Fiscalización se presenta por escrito y en medio magnético dando el debido cumplimiento a las disposiciones contenidas en el ordenamiento de referencia, con los anexos correspondientes que se agregan al mismo."

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/03597/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, nombró a la Lic. Christ Yozelin Gutiérrez Guerrero, como persona responsable para realizar la revisión del Informe Anual 2012. El acta donde se informa el inicio de los trabajos, se levantó el 17 de mayo de 2013 (**Anexo 1**).

4.49.2 Ingresos

La agrupación política reportó inicialmente en su Informe Anual, Ingresos por un importe de \$582,307.00, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	0.00
2. Financiamiento por los Asociados		582,307.00	100
Efectivo	\$92,107.00		
Especie	490,200.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS		\$582,307.00	100

Mediante oficio UF-DA/7273/13 del 23 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones y documentación referente al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización en la misma fecha, la agrupación presentó las aclaraciones y documentación solicitadas; asimismo, presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**); sin embargo, no modificó las cifras reportadas inicialmente.

4.49.2.1 Financiamiento Privado

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$582,307.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Financiamiento por los Asociados en Efectivo	\$92,107.00
Financiamiento por los Asociados en Especie	490,200.00
TOTAL	\$582,307.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$582,307.00, que representa el 100% de los Ingresos reportados por la agrupación, constatándose que corresponde al saldo inicial 2012, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo “RAF-APN” y especie “RAS-APN”, controles de folios de los recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo “CF-RAF-APN” y especie “CF-RAS-APN”, cotizaciones y contratos de comodato, los cuales cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable; por tal razón no se determinaron observaciones al respecto.

Control de Folios en Efectivo

El total de los recibos informados por la agrupación como impresos, de acuerdo a la serie “RAF-APN” Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, se detalla a continuación:

CONTROL DE FOLIOS	IMPRESOS		RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
	INICIAL	FINAL					
CF-RAF-APN	001	100	1	1	11	0	87

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación cumple con la normatividad electoral.

Confirmación con Asociados

Derivado de la revisión al Informe Anual de la agrupación política nacional Fuerza Autónoma Mexicana, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 351 del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización llevó a cabo la solicitud de información sobre la veracidad de los comprobantes que soportaban los ingresos reportados por la agrupación, requiriendo que se confirmaran o rectificaran las operaciones efectuadas con los asociados.

Por lo anterior, se efectuaron confirmaciones de aportaciones recibidas por la agrupación durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012; en este contexto se solicitó a un asociado de la agrupación informara sobre las aportaciones realizadas durante el periodo referido, mediante el oficio que se detalla a continuación:

NOMBRE	NUMERO DE OFICIO	FECHA DEL OFICIO	FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE CONFIRMACIÓN
Felipe Carbajal Barrera	UF-DA/7354/13	23-08-13	26-08-13	09-09-13

Como se observa, el aportante señalado en el cuadro que antecede, confirmó haber realizado aportaciones a la agrupación; asimismo, del análisis a la documentación proporcionada, se determinó que coincide con lo registrado contablemente.

Control de Folios en Especie

El total de los recibos informados por la agrupación como impresos, de acuerdo a la serie "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se detalla a continuación:

CONTROL DE FOLIOS	IMPRESOS		RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBOS EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO	RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR
	INICIAL	FINAL					
CF-RAS-APN	001	100	27	0	8	1	64

De la revisión efectuada, se determinó que la documentación cumple con la normatividad electoral; por tal razón no se determinaron observaciones al respecto.

4.49.3 Egresos

La agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por un importe de \$518,553.20, tal como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$508,553.20	98.07
B) Gastos por Actividades		10,000.00	1.93
Educación y Capacitación Política	\$10,000.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
Tareas Editoriales	0.00		
Otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS		\$518,553.20	100

Mediante oficio UF-DA/7273/13 del 23 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones y documentación referente al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización en la misma fecha, la agrupación presentó las aclaraciones y documentación solicitadas; asimismo, presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**); sin embargo, no modificó las cifras reportadas inicialmente.

4.49.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual, un monto de \$508,553.20, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Servicios Personales	\$0.00
Servicios Generales	508,553.20
TOTAL	\$508,553.20

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de **\$508,553.20**, que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación.

4.49.3.1.1 Servicios Personales

Órganos Directivos

De la verificación a la documentación presentada por la agrupación, no se observó evidencia documental de las remuneraciones realizadas al personal que integró los Órganos Directivos a nivel nacional durante el ejercicio de 2012, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

NOMBRE	CARGO	PERIODO
<u>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</u>		
C. René Chico Méndez	Presidente	Del 01-01-12 al 31-12-12
C. Maribel Vera Cervantes	Secretaría General	
C. María Concepción Navarrete Vital	Secretaría de Organización	
C. Beatriz Garfias Chimal	Secretaría de Acción Electoral	
C. Pablo López Palacios	Secretario de Gestión Social	
C. Raúl Refugio Guzmán Lechuga	Secretario de Finanzas	
C. Roberto Álvarez Montaña	Secretario de Administración	
C. María de los Ángeles Hernández Camacho	Secretaría de Asuntos de la Mujer	
C. Leonardo Daniel García Santana	Secretario de Acción Juvenil	
C. Aurora González Luna	Secretaría de Asuntos Jurídicos	
<u>COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA</u>		
C. Minerva Coral Pérez Ruíz	Presidente	Del 31-07-12 al 17-10-12
C. Karina Alejandra Vera Hernández	Secretaría	
C. Karen Araceli Leal Flores	Vocal	
C. Anel Mendoza Velázquez	Vocal	
C. Ángel José Guerrero Gutiérrez	Vocal	
<u>CONSEJO POLÍTICO NACIONAL</u>		
C. René Chico Méndez	Consejo Presidente	Del 31-07-12 al 17-10-12
C. Maribel Vera Cervantes	Consejera Secretaría	
C. Francisco Javier Garza Gutiérrez	Consejero	
C. María Blanca Mijares Garza	Consejera	
C. Roberto Valentín García Santana	Consejero	
C. María Patricia Morán Rodríguez	Consejera	
C. Ma. Magdalena Maldonado González	Consejera	
C. María Laura Camargo Arciniega	Consejera	
C. Mario Macías Hernández	Consejero	
C. Aymeth Pérez Rosales	Consejera	
C. Fidel Gustavo Sánchez Jacobo	Consejero	
C. María Elena Ramírez Díaz	Consejera	
C. Andrés Ortiz Santiago	Consejero	
C. Marina Muñoz Ramfsdirez	Consejera	
C. Miguel Ángel García Rodríguez	Consejero	
C. Álvaro Morales Pineda	Consejero	
C. Pablo Aburto Aragón	Consejero	
C. Vicenta Venancio Cortés	Consejera	

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede, en el ejercicio 2012.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejaran los registros contables correspondientes.

- Remitiera los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.
- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se pudieran verificar los cobros.
- Las aclaraciones que a su derecho conviniera.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 35 numerales 6 y 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 27, 149, numeral 1, 153, 208, 219, 220, 221, 273, 275, numeral 1, incisos a), b) y f), 312, numeral 1, incisos e) y h) del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; y 29, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y segundo, 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7273/13 del 23 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 6 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por esta Unidad de Fiscalización en la misma fecha, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Hago de su conocimiento que durante el ejercicio 2012 no se realizo (sic) pago alguno a ningún integrante que formó parte de los Órganos Directivos de mi Representada registrados ante el Instituto Federal Electoral, incluyendo por su puesto los que integran la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en virtud de no contar con los recursos financieros para retribuir los servicios prestados a mi Representada. En consecuencia no se elaboran pólizas ni registros relativos.”

La respuesta de la agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que manifestó que los miembros de sus Órganos Directivos no perciben salario alguno, toda vez no cuentan con los recursos financieros para la retribución económica del personal en comento; razón por la cual, la observación quedó subsanada.

4.49.3.1.2 Servicios Generales

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual, un monto de \$508,553.20, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Teléfono	\$4,992.00
Uso del inmueble	490,200.00
Comisiones Bancarias	5,881.20
Despensa	7,480.00
Total	\$508,553.20

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de **\$508,553.20**, que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatando que la documentación que los ampara corresponde a facturas, contratos de comodato y estados de cuenta, que cumplen con lo dispuesto en la normatividad aplicable, con excepción de lo siguiente:

- De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional, específicamente a la cuenta “Gastos de Operación Ordinaria”, subcuenta “Despensa”, se localizó el registro de una póliza la cual carece de su respectivo soporte documental; el caso en comento se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
PE-02/06-12	\$7,480.00

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- La póliza señalada en el cuadro que antecede con su respectivo soporte documental en original, a nombre de la agrupación política, y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se pudieran verificar los cobros.
- Las aclaraciones que a su derecho conviniera.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 35 numerales 6 y 7; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimiento Electorales, así como, 149, numeral 1; 150, 153, 273, numeral 1, inciso a); 312, numeral 1, inciso e); 334 numeral 1, inciso a) y 339 del Reglamento de Fiscalización; en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29, párrafos primero, segundo y tercero y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y segundo, 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7273/13 del 23 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número de fecha 6 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por esta Unidad de Fiscalización en la misma fecha, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(…)

*Se proporciona la póliza con referencia contable **PE-02/06-12** por un importe de \$7,480.00, con copia del cheque número 005 de fecha 8 de junio del 2012 que ampara dicha erogación, así también se le informa que el estado de cuenta bancario correspondiente al mes de junio del 2012 en donde aparece cobrado el cheque antes mencionado, se encuentra la conciliación bancaria correspondiente al ejercicio 2012.*

La factura original no se encuentra en nuestros archivos, se solicitara (sic) una copia certificada al proveedor, para posteriormente exhibírselas.”

La respuesta proporcionada se consideró insatisfactoria, toda vez que aun y cuando señala no contar con la factura correspondiente a la póliza PE-02/06-12, esto no exime a la agrupación de la obligación de presentar los comprobantes que amparan los gastos correspondientes a su operación ordinaria, por lo que la observación quedó no subsanada, por un importe de \$7,480.00.

En consecuencia, al presentar una póliza sin su respectivo soporte documental por \$7,480.00, la agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 149, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

4.49.3.2 Gastos por Actividades Específicas

Por este rubro, la agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, un monto de \$10,000.00, tal como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Educación y Capacitación Política	\$10,000.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$10,000.00, que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatando que la documentación que los ampara corresponde a la convocatoria, programa, lista de asistentes y materiales de los eventos denominados “Curso la formación de nuevos partidos políticos 2013” y “Curso fiscalización de las organizaciones que pretenden ser partidos políticos”, los cuales cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable y acreditan la realización de actividades.

Cuentas por Pagar

- De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional, específicamente a la subcuenta “Cuentas por Pagar”, se observó que presenta saldos negativos a un pasivo, tal como se detalla a continuación:

COMITE	CUENTA CONTABLE	NOMBRE	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
Nacional	2-20-201-0003	Teléfonos de México S.A.B	PE-04/12-12	\$1,374.64
	2-20-201-0004	María Blanca Jiménez Garza	PE-05/12-12	3,000.00
	2-20-201-0005	José Martín Morales Pérez	PE-06/12-12	15,000.00
	2-20-201-0006	Margarita Torres Romero	PE-07/12-12	19,000.00
	2-20-201-0007	Araceli Cabrera Muñoz	PE-08/12-12	15,000.00
TOTAL				\$53,374.64

Ahora bien, fue importante señalar que los saldos detallados en el cuadro que antecede, correspondían a pasivos registrados en los Comités Estatales.

Al respecto, fue importante precisar que una “Cuenta por Pagar” representa obligaciones de la agrupación ante terceros que en un futuro deberá liquidar; sin embargo, las subcuentas señaladas en el cuadro anterior están conformadas por

un saldo contrario a la naturaleza de un “Pasivo”, es decir, reflejaba un derecho para con un tercero.

Por tal razón, las “Cuentas por Pagar” con saldo contrario a su naturaleza, se convierten en “Cuentas por Cobrar”.

Derivado de lo anterior, la agrupación debía observar que los saldos de las cuentas que al cierre del ejercicio continuaran sin haber justificado plenamente su permanencia o su pago, serán considerados como ingresos no reportados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, se solicitó a la agrupación que presentara lo siguiente:

- Las correcciones que procedieran a su contabilidad.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en donde se reflejaran las correcciones realizadas.
- En su caso, las excepciones legales y documentación en original o copia certificada que justificara la permanencia de las cuentas por pagar.
- Las aclaraciones que a su derecho conviniera.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 6 y 7; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 27, 56, 273, numeral 1, inciso b); 334 numeral 1, inciso a) y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7273/13 del 23 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por esta Unidad de Fiscalización en la misma fecha, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Con respecto a lo anterior, se proporcionan pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel en donde se reflejan las correcciones realizadas en el Comité Ejecutivo Nacional, como también en los Comités Estatales correspondientes, en donde los saldos antes detallados en el cuadro que antecede, aparecen como pasivos, como sigue:

(...)

*Y por ultimo (sic) proporciono en papel membretado y bajo la firma del Presidente de la agrupación **La balanza de Consolidada al 31 de diciembre del 2012 de Fuerza Autónoma Mexicana**, en donde se reflejan las correcciones contables que con anterioridad hemos referido en puntos que anteceden.”*

Del análisis a las balanzas de comprobación y auxiliares contables al 31 de diciembre de 2012 presentados por la agrupación se determinó lo siguiente:

La agrupación realizó modificaciones a su contabilidad, de tal forma que los saldos observados se encuentran registrados de conformidad con lo establecido en las Normas de Información Financiera, es decir, no presentan saldos negativos.

Cabe señalar que la agrupación realizó las reclasificaciones de los pasivos por \$58,366.64, pues se incluyeron los generados en el ejercicio sujeto de revisión, realizando los siguientes asientos contables:

- ♦ En la contabilidad del Comité Ejecutivo Nacional:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
1-10-103-1033	Préstamos a Comités	\$58,366.64	
2-20-200-0000	Pasivos a Corto		\$58,366.64

- ♦ En la contabilidad del Comité Ejecutivo Nacional:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	CARGO	ABONO
2-20-201-0000-000	Cuentas por Pagar	\$58,366.64	
2-20-202-0001-000	Préstamos del Comité Ejecutivo Nacional		\$58,366.64

Como se observa en el cuadro que antecede, la agrupación registró un pasivo por concepto de préstamo, realizado del Comité Ejecutivo Nacional a los Comités Directivos Estatales; razón por la cual, la observación quedó atendida

No obstante lo anterior, esta autoridad en el marco de la revisión del informe anual del ejercicio 2013, dará seguimiento a fin de verificar que los saldos en las cuentas de pasivos y cuentas por cobrar, cumplan con lo establecido en el Reglamento de la materia.

- Ahora bien, derivado de la verificación a la última versión de la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012 correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional, presentada por la agrupación mediante escrito sin número del 6 de septiembre de 2013, se observó el registro en la cuenta de pasivos que al final del ejercicio sujeto de revisión, presenta una antigüedad menor a un año; tal como se detalla a continuación:

COMITE	CUENTA	NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2012	MOVIMIENTOS		SALDO AL 31- 12-12
				CARGO	ABONO	
Nacional	2-20-201-0002-000	Centro Interactivo de Capacitación Labor	\$0.00	\$6,500.00	\$10,000.00	\$3,500.00

Conviene aclarar que el saldo que refleje la cuenta por pagar al cierre del ejercicio 2012, deberá estar soportado conforme a lo señalado en los artículos 55 y 56 del Reglamento de la materia, de lo contrario serán considerados como ingresos no reportados, salvo que la agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

En consecuencia, esta Unidad de Fiscalización, en el marco de la revisión del informe anual del ejercicio 2013, dará seguimiento a fin de verificar lo establecido en la normatividad, respecto de la antigüedad del saldo.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe Anual

1. La agrupación Política Nacional **Fuerza Autónoma Mexicana**, presentó en tiempo y forma el Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. La agrupación reportó en sus registros contables, específicamente en las cuentas de “Caja” y “Bancos” al 31 de diciembre de 2012, un monto de \$8,862.37, el cual deberá ser reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual del ejercicio 2013, tal como se detalla a continuación:

CUENTA	SALDO AL 31-12-12
Caja	\$4,208.00
Bancos	4,654.37
TOTAL	\$8,862.37

3. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$582,307.00 que equivale al 100%.
4. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$588,307.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo “RAF-APN” y en especie “RAS-APN”, cotizaciones y contratos de comodato, está apegada a la normatividad aplicable.
5. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, formato “CF-RAF-APN”, se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los utilizados, los cancelados y pendientes de utilizar:

RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2012	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2012	PENDIENTES DE UTILIZAR
100	1	1	11	0	87

6. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, formato “CF-RAS-APN”, se determinó que la agrupación utilizó una sola serie. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los utilizados, los cancelados y pendientes de utilizar:

RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2012	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2012	PENDIENTES DE UTILIZAR
100	27	0	8	1	64

7. La agrupación presentó una póliza sin su respectivo soporte documental por un importe de \$7,48.00, por concepto de “Despensa”.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 149, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización; por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 354, numeral, 1 inciso b), en relación con el 343 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

8. El total de los Egresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$518,553.20 que equivale al 100% determinando que la documentación que los ampara, está apegada a la normatividad aplicable.
9. La agrupación política, reflejó en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, un saldo de \$96,199.11 en Activos (Caja, Bancos y Cuentas por Cobrar, Activo Fijo) y \$61,866.64 en Pasivos.
10. Al reportar la agrupación Ingresos por \$588,307.00 y Egresos por \$518,553.20, su Saldo Final es por \$63,753.80.

Anexo 1

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA.-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:00 horas del 17 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxa número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. René Chico Méndez, persona debidamente reconocida y acreditada por la agrupación política nacional Fuerza Autónoma Mexicana, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave o número [REDACTED] como la Lic. Christ Yozelin Gutiérrez Guerrero, auditor designado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03597/13, de 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional Fuerza Autónoma Mexicana, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito sin número, de 17 de mayo de dos mil trece y recibido en esta fecha, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en: el mencionado Informe Anual "IA-APN", así como sus anexos "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN" e "IA-4-APN"; la integración del saldo final 2012, el detalle de pasivos 2012, la balanza consolidada al 31 de diciembre del 2012, la balanza de comprobación y auxiliares contables de la sede nacional al 31 de diciembre de 2012 con su respectiva documentación soporte, la balanza de comprobación y auxiliares contables de siete entidades federativas con su respectiva documentación soporte al 31 de diciembre de 2012, el Control de Folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo, el Control de Folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, 20 pólizas de diario, 15 pólizas de ingresos, 23 pólizas de egresos con su respectiva documentación soporte, 11 formatos "RAF-APN" en original, 8 formatos "RAS-APN" en original, las conciliaciones bancarias con sus auxiliares y estados de cuenta de enero a diciembre de 2012, el inventario de activo fijo, el estado consolidado de posición financiera al 31 de diciembre de 2012, el estado consolidado de resultados del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, y un disco compacto.-----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----

Anexo 1

En uso de la palabra Lic. Christ Yozelin Gutiérrez Guerrero, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 19:40 horas del 17 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL FUERZA
AUTÓNOMA MEXICANA, PARA ENTREGAR
LA DOCUMENTACIÓN**



C. RENÉ CHICO MÉNDEZ

**PERSONA COMISIONADA POR LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS, PARA RECIBIR LA
DOCUMENTACIÓN**



LIC. CHRIST YOZELIN GUTIÉRREZ GUERRERO



FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA A P N

Por un sueño mexicano

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
 COMISIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

17 MAY 2013

RECIBIDO

FIRMA [Firma] INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS

"IA-APN"-INFORMA ANUAL

DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL FUERZA AUTONOMA MEXICANA A.P.N.
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE ENERO A DICIEMBRE 2012

I. INGRESOS

	MONTO (\$)
1. Saldo Inicial	0
2. Financiamiento por los Asociados	\$582,307.00
Efectivo	\$92,107.00
Especie	\$490,200.00
3. Financiamiento de Simpatizantes	0
Efectivo	0
Especie	0
4. Autofinanciamiento	0
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos	0
TOTAL	\$582,307.00

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS

	MONTO (\$)
A) Gastos en actividades ordinarias	
Permanentes	\$508,553.20
B) Gastos por actividades	\$10,000.00
Educación y Capacitación Política	\$10,000.00
Investigación socioeconómica y política	\$0.00
Tareas Editoriales	\$0.00
Otras Actividades	\$0.00
C) Aportaciones a campañas electorales	\$0.00
TOTAL	\$518,553.20

**Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN

INGRESOS	\$582,307.00	
EGRESOS		\$518,553.20
SALDO		\$63,753.80

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS
[Firma]

FIRMA [Firma] FECHA 31/12/2012



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7273/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012
de la Agrupación Política Nacional
"Fuerza Autónoma Mexicana".

México, D.F., a 23 de agosto de 2013.

C. RENE CHICO MÉNDEZ
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA
NACIONAL "FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA"
PRESENTES

*Recibido original
26/08/13
Minerva Coral Pérez R.
Presidenta de la
Comisión de Honor y
Justicia de FAI*

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en lo subsecuente Reglamento de la materia o de mérito, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Fuerza Autónoma Mexicana, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347, del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Balanzas de Comprobación

De la revisión a la documentación proporcionada por su agrupación, se observó que omitió presentar las balanzas mensuales de enero a diciembre del Comité Ejecutivo Nacional, así como de 8 Comités Directivos Estatales (Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala), correspondientes al ejercicio 2012.

Cabe señalar, que su agrupación reportó saldos en las cuentas de activo y de pasivo al 31 de diciembre de 2011, tal como se detalla a continuación:

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO 2011
1-10-101-0000-00000	BANCOS	6,000.00
2-20-201-0000-00000	CUENTAS POR PAGAR	-64,391.51

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- Las balanzas de comprobación a último nivel, correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2012, del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Directivos Estatales.

FFYC / AM / FIOGA / CY / CF



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7273/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Fuerza Autónoma Mexicana".

- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 35 numerales 6 y 7; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 30, 34, numeral 1; 51, 149, numeral 1, 243, 273, 312, numeral 1, incisos e) y h); 334 numeral 1, inciso a) y 339 del Reglamento de Fiscalización, en relación con las Normas de Información Financiera NIF A-2 "Postulados Básicos, Consistencia".

Ingresos

Financiamiento de Simpatizantes en Efectivo

- De la verificación a la cuenta "Aportaciones de Simpatizantes", subcuenta "Efectivo"; se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos "RAF-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, en original, los cuales carecen de la totalidad de requisitos establecidos en la normatividad, toda vez que carecen de la firma del aportante; los recibos en comento se señalan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	DATOS DEL RECIBO "RAF-APN"			
	NÚMERO	FECHA	NOMBRE	IMPORTE
PI-01/04-12	003	09-04-12	Bernardo Inocencio Fuentes Vázquez	1,257.00
PI-01/05-12	004	03-05-12	Viviana Sánchez Mendieta	4,500.00
PI-02/05-12	005	03-05-12	Octavio Huerta Hernández	9,350.00
PI-02-06-12	006	13-06-12	María del Carmen Cárdenas Cárdenas	6,000.00
PI-01/12-12	007	27-12-12	Hugo Mendieta Cruz	12,000.00
PI-02/12-12	008	27-12-12	Ma. del Rosario Flores Chávez	12,000.00
PI-07/12-12	013	31-12-12	María del Carmen Nieto Martínez	5,000.00
TOTAL				\$50,107.00

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- Los recibos "RAF-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, señalados en el cuadro que antecede, con la totalidad de requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 35 numerales 6 y 7; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 65, 237, 243, 312, numeral 1, inciso e) y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Egresos

Gastos de Operación Ordinaria

Órganos Directivos

De la verificación a la documentación presentada por su agrupación, no se observó evidencia documental de las remuneraciones realizadas al personal que integró los Órganos Directivos a

LFFyC / AMF / IOGA / C/13



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7273/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Fuerza Autónoma Mexicana".

nivel nacional durante el ejercicio 2012, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento.

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO	PERIODO
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL			
Nacional	C. René Chico Méndez	Presidente	Del 01-01-12 al 31-12-12
	C. Maribel Vera Cervantes	Secretaría General	
	C. María Concepción Navarrete Vital	Secretaría de Organización	
	C. Beatriz Garfías Chimal	Secretaría de Acción Electoral	
	C. Pablo López Palacios	Secretario de Gestión Social	
	C. Raúl Refugio Guzmán Lechuga	Secretario de Finanzas	
	C. Roberto Álvarez Montaño	Secretario de Administración	
	C. María de los Angeles Hernández Camacho	Secretaría de Asuntos de la Mujer	
	C. Leonardo Daniel García Santana	Secretario de Acción Juvenil	
	C. Aurora González Luna	Secretaría de Asuntos Jurídicos	
COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA			
Nacional	C. Minerva Coral Pérez Ruiz	Presidente	
	C. Karina Alejandra Vera Hernández	Secretaria	
	C. Karen Araceli Leal Flores	Vocal	
	C. Anel Mendoza Velázquez	Vocal	
	C. Angel José Guerrero Gutiérrez	Vocal	
CONSEJO POLÍTICO NACIONAL			
Nacional	C. René Chico Méndez	Consejo Presidente	Del 31-07-12 al 17-10-12
	C. Maribel Vera Cervantes	Consejera Secretaria	
	C. Francisco Javier Garza Gutiérrez	Consejero	
	C. María Blanca Mijares Garza	Consejera	
	C. Roberto Valentín García Santana	Consejero	
	C. María Patricia Morán Rodríguez	Consejera	
	C. Ma. Magdalena Maldonado González	Consejera	
	C. María Laura Camargo Arciniega	Consejera	
	C. Mario Macías Hernández	Consejero	
	C. Aymeth Pérez Rosales	Consejera	
	C. Fidel Gustavo Sánchez Jacobo	Consejero	
	C. María Elena Ramírez Díaz	Consejera	
	C. Andrés Ortiz Santiago	Consejero	
	C. Marina Muñoz Ramfisdirez	Consejera	
	C. Miguel Ángel García Rodríguez	Consejero	
	C. Álvaro Morales Pineda	Consejero	
	C. Pablo Aburto Aragón	Consejero	
	C. Vicenta Venancio Cortés	Consejera	

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede, en el ejercicio 2012.
- En su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Remita los comprobantes originales de los pagos efectuados a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Los contratos de prestación de servicios, celebrados entre su agrupación y el personal en comento, en los cuales se detallan las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe contratado y forma de pago.

LEFVC / AMFF / IOOGAC / 66



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7273/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Fuerza Autónoma Mexicana".

- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se puedan verificar los cobros.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 35 numerales 6 y 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 27, 149, numeral 1, 153, 208, 219, 220, 221, 273, 275, numeral 1, incisos a), b) y f), 312, numeral 1, incisos e) y h) del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; y 29, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y segundo, 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación.

Gastos en Actividades Ordinarias

Comité Ejecutivo Nacional

1. De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional, específicamente a la cuenta "Gastos de Operación Ordinaria", subcuenta "Despensa", se localizó el registro de una póliza la cual carece de su respectivo soporte documental; el caso en comento se detalla a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
PE-02/06-12	\$7,480.00

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- La póliza señalada en el cuadro que antecede con su respectivo soporte documental en original, a nombre de su agrupación política, y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se puedan verificar los cobros.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 35 numerales 6 y 7; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, 149, numeral 1; 150, 153, 273, numeral 1, inciso a); 312, numeral 1, inciso e); 334 numeral 1, inciso a) y 339 del Reglamento de Fiscalización; en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29, párrafos primero, segundo y tercero y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y segundo, 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación.

Comité Directivo Estatal del Estado de México

2. De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, correspondiente al Comité Directivo Estatal del Estado de México, específicamente a la cuenta "Gastos de

LEF/IC/AM/FF/IOGGA/IC/CG



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7273/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Fuerza Autónoma Mexicana".

Operación Ordinaria", subcuenta "Teléfono", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental comprobantes por concepto de pago de servicio telefónico; sin embargo la cuenta "Caja" refleja un saldo negativo. Los casos en comento se detallan a continuación:

REFERENCIA CONTABLE	COMPROBANTE				REFERENCIA	
	No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO		IMPORTE
PD-01/05-12	060112050290402	03-06-12	Teléfonos de México S.A.B de C.V.	Pago correspondiente a junio	\$919.00	
PD-01/09-12	IZC110912002101	11-09-12	Teléfonos de México S.A.B de C.V.	Pago correspondiente a los meses de julio y agosto	1,407.00	
PD-01/10-12	IZC111012005349	11-10-12	Teléfonos de México S.A.B de C.V.	Pago correspondiente a los meses de agosto y septiembre	1,334.00	
PD-01/11-12					1,332.00	(1)
TOTAL					\$4,992.00	

Asimismo, resulta importante señalar que la póliza señalada con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede, carece de su respectivo soporte documental en original.

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- Las correcciones que procedan, de tal forma que se registre la disminución a la cuenta "Caja" reflejada en la balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2012 del Comité Ejecutivo Nacional, y el cargo correspondiente a la cuenta "Caja" de la balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2012 del Comité Directivo Estatal del Estado de México, de conformidad con la guía contabilizadora registrada.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las correcciones realizadas.
- La póliza señalada con (1) en el cuadro que antecede, con su respectivo soporte documental en original, a nombre de su agrupación política, y con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4, 35 numerales 6 y 7; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimiento Electorales, así como, 149, numeral 1; 150, 273, numeral 1, inciso a); 312, numeral 1 inciso e); 334 numeral 1, inciso a) y 339 del Reglamento de Fiscalización; en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 párrafos primero, segundo y tercero y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación. 126,131, 134,

Gastos en Actividades

De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso B) Gastos por Actividades, se observó que la agrupación reportó gastos en Educación y Capacitación Política por un importe de \$10,000.00; por lo que del análisis a la documentación presentada mediante escrito sin número del 17 de mayo de 2013, recibido por la Unidad de Fiscalización en la misma fecha; se identificó el registro de una póliza que presenta como soporte documental una factura que ampara la realización de dos cursos, tal como se detalla a continuación:

[Handwritten signature and stamp]
 MFCV IAMEF/OOGA/CYB



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7273/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Fuerza Autónoma Mexicana".

REFERENCIA CONTABLE	NÚMERO	FECHA	COMPROBANTE		
			PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PD-01/03-12	0065	29-03-12	Centro Interactivo de Capacitación Laboral CICAL, S.C.	Curso la formación de nuevos partidos políticos 2013 Ponente: Lic. Renato Estrada Zamora. Curso fiscalización de las organizaciones que pretenden ser partidos políticos Ponente; Lic. Oscar Espíndola	\$10,000.00

No obstante a lo anterior, aun cuando se observa que su agrupación realizó dos cursos denominados "La formación de nuevos partidos políticos 2013" y "Fiscalización de las organizaciones que pretenden ser partidos políticos", no proporcionó evidencia documental que acredite la realización de los mismos, los cuales deben estar encaminados a coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, o bien, a la creación de una opinión pública mejor informada; ya que de acuerdo a la naturaleza de una agrupación política, ésta tiene la obligación de conducir sus actividades e intereses, en estricto apego a la legalidad y procurando ante todo la consecución de los fines señalados.

En consecuencia, se solicita que presente lo siguiente:

- ❖ Por actividades de Capacitación y Educación Política, las muestras y/o evidencias consistentes en:
 - Convocatoria del evento.
 - Programa del evento.
 - Lista de asistentes con firma autógrafa.
 - Fotografías y/o video del evento.
 - En su caso, el material didáctico utilizado.
 - Publicidad del evento, en caso de existir.
- ❖ En caso de haber erogado un gasto por la realización de algún otro evento, se solicita lo siguiente:
 - Señale el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
 - Las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
 - Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los gastos en comentario.
 - En su caso, la copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos, así como los estados de cuenta donde se puedan verificar los cobros.

LEFYC/AMFF/OGGA/CYSS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7273/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional "Fuerza Autónoma Mexicana".

- ❖ En caso de que los gastos de los eventos realizados por la agrupación, correspondan a una aportación, se solicita que presente lo siguiente:
 - Los recibos de las aportaciones en especie de asociados y simpatizantes, con la totalidad de datos que establece la normatividad.
 - Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especifiquen los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
 - El documento que avale el criterio de valuación utilizado.
 - El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
 - Las pólizas contables que amparen el registro de los ingresos.
 - Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los ingresos en comento.
- ❖ El formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en medios impreso y magnético.
- ❖ Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 35, numeral 9, inciso d); 81, numeral 1, inciso f); y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, 65, 80, 81, 85, 86 100, 107, 149, numeral 1, 153, 273, 276, inciso b), 312, numeral 1 incisos e), i), y 334 numeral 1, inciso a) del Reglamento de Fiscalización, así como 290 y 301, numeral 1, inciso a) en cumplimiento al 199 y 339 del mismo ordenamiento; en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 29 párrafos primero, segundo y tercero y 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y segundo, 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación.

Cuentas por Pagar

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2012, correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional, específicamente a la subcuenta "Cuentas por Pagar", se observó que presenta saldos negativos a un pasivo, tal como se detalla a continuación:

COMITE	CUENTA CONTABLE	NOMBRE	REFERENCIA CONTABLE	IMPORTE
Nacional	2-20-201-0003	Teléfonos de México S.A.B	PE-04/12-12	\$1,374.64
	2-20-201-0004	María Blanca Jiménez Garza	PE-05/12-12	3,000.00
	2-20-201-0005	José Martín Morales Pérez	PE-06/12-12	15,000.00
	2-20-201-0006	Margarita Torres Romero	PE-07/12-12	19,000.00
	2-20-201-0007	Araceli Cabrera Muñoz	PE-08/12-12	15,000.00
TOTAL				\$53,374.64

LFFyC / AM / F / OOGA / CY / GG



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF-DA/7273/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012
de la Agrupación Política Nacional
"Fuerza Autónoma Mexicana".

Ahora bien, es importante señalar que los saldos detallados en el cuadro que antecede, corresponden a pasivos registrados en los Comités Estatales.

Al respecto, es importante precisar que una "Cuenta por Pagar" representa obligaciones de la agrupación ante terceros que en un futuro deberá liquidar; sin embargo, las subcuentas señaladas en el cuadro anterior están conformadas por un saldo contrario a la naturaleza de un "Pasivo", es decir, refleja una derecho para con un tercero.

Por tal razón, las "Cuentas por Pagar" con saldo contrario a su naturaleza, se convierten en "Cuentas por Cobrar".

Derivado de lo anterior, la agrupación deberá observar que los saldos de las cuentas que al cierre del ejercicio continúen sin haber justificado plenamente su permanencia o su pago, serán considerados como ingresos no reportados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Fiscalización.

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a su contabilidad.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en donde se reflejen las correcciones realizadas.
- En su caso, las excepciones legales y documentación en original o copia certificada que justificara la permanencia de las cuentas por pagar.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 6 y 7; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 27, 56, 273, numeral 1, inciso b); 334 numeral 1, inciso a) y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Confirmación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De conformidad con las facultades de investigación propias de la Unidad de Fiscalización y en términos de lo dispuesto en el artículo 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, los artículos 2, numeral 1; 77, numeral 6; 79, numeral 3; y 81, numeral 1, incisos c), f) y t) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 78 del Reglamento de Fiscalización; y 117, fracción IX de la Ley de Instituciones de Crédito, y a efecto de constatar las operaciones realizadas por su agrupación con las entidades del sector financiero, mediante oficio dirigido a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se solicitó girara sus apreciables instrucciones a quien correspondiera, a efecto de que las Instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano proporcionaran a esta autoridad el número y tipo de cuenta, plaza, fecha de apertura y cancelación, régimen y status de la misma; así como, los contratos de apertura, tarjetas de firmas, estados de cuenta y en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas bancarias aperturadas a nivel nacional, a nombre de su agrupación, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

LFFyC / ANE FIOOGA/CY/GG



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF-DA/7273/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012
de la Agrupación Política Nacional
"Fuerza Autónoma Mexicana".

Lo anterior con la finalidad de allegarse de elementos que permitan constatar que su agrupación haya reportado la totalidad de las cuentas bancarias en las que se manejan recursos y acredite el origen lícito de los mismos, de conformidad con el artículo 77, numerales 2 y 3 del Código electoral.

Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente oficio, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no ha dado respuesta, por lo que las observaciones que en su caso, deriven de la misma, se harán de su conocimiento en el Dictamen Consolidado relativo al Informe Anual 2012.

En virtud de lo anterior, adjunto al presente oficio, le remito toda la documentación que su agrupación presentó, relativa a la revisión del Informe Anual 2012, para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones solicitadas por la autoridad, según relación anexa.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxa número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.-Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.-Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Para su conocimiento.- Presente.



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

CITATORIO

C. René Chico Méndez
Presidente de la Agrupación Política Nacional

Calzada de los Misterios #740, interior 103, Col.
Insurgentes Tepeyac, Deleg. Gustavo A. Madero,
C.P. 07020, México, D.F.

Presente.

En México, D.F., siendo las 10 : 30 horas del día 23 de agosto de 2013, el suscrito C. CATALINA TOVAR IBÁÑEZ auditor adscrito a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, me constituí legalmente en el domicilio de la agrupación política nacional **FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA** y cerciorado de ser éste el domicilio en el que se realiza la diligencia, el cual ostenta los siguientes datos externos:

Edificio fachada blanca, de 3 pisos con nomenclatura 740, con
letras grandes dice "Fuerza Autónoma Mexicana"
y por haberse preguntado a la persona con la que se entiende la diligencia quien dijo llamarse C. Minerva Coral Pérez Ruiz y se identifica con credencial para votar No. [REDACTED]

documento que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, con domicilio en [REDACTED].

Hecho lo anterior y habiéndose solicitado la presencia del representante y/o apoderado legal de la Agrupación Política Nacional C. René Chico Méndez y preguntando si éste (a) se encontraba presente, el (la) C. Minerva Coral Pérez Ruiz contestó, de manera expresa, que no se encontraba presente, en virtud de que: no se encontraba en la oficina por atender otra diligencia y por lo tanto, no podía atender esta diligencia.



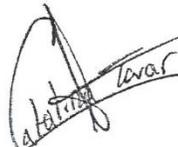
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Por esa razón se entendió con el (la) C. Mirerva Coral Pérez Ruiz en su carácter de tercero, motivo por el cual, se le deja citatorio para que por su conducto, haga del conocimiento del representante y/o apoderado legal de la Agrupación Política Nacional María Araceli Rico Albor, Brenda Fischer Cedillo, María Luisa Estrada González, a efecto de que éste se encuentre presente en el domicilio antes señalado, **el día 26 de agosto de 2013, a las 10:00 horas, para recibir el oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA y la respectiva documentación comprobatoria, contenido en el oficio UF-DA/7273/13 del 23 de agosto de dos mil trece**, signado por el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, en su carácter de Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral; con el apercibimiento de que en caso de no estar presente en la fecha y hora señaladas, deberá designar mediante escrito dirigido a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a la(s) persona(s) que atenderá(n) la diligencia, y en caso de no designar a persona alguna, la notificación se efectuará con quien se localice en el domicilio.

Recibí el citatorio para entregarlo al destinatario

El auditor.


 C. Mirerva Coral Pérez Ruiz
 Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia de PAM



C. CATALINA TOVAR IBAÑEZ



ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE OFICIO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

C. René Chico Méndez
Presidente de la Agrupación Política Nacional

Calzada de los Misterios #740, interior 103, Col.
Insurgentes Tepeyac, Deleg. Gustavo A. Madero,
C.P. 07020, México, D.F.

Presente.

México, D. F., a 26 de agosto de dos mil trece, siendo las 11 : 28 horas, me constituí en el inmueble ubicado en Calz. de los Misterios #740, interior 103, Col. Insurgentes Tepeyac, Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07020, México, D.F., domicilio que se encuentra registrado en los archivos del Instituto Federal Electoral, para oír y recibir notificaciones, en busca del representante y/o apoderado legal de la Agrupación Política Nacional **FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA**, cerciorado de ser éste el domicilio buscado, por así constar en la nomenclatura oficial y en el número del inmueble, así como por el dicho de quien manifestó llamarse: C. Minerva Coral Pérez Ruiz - - - - -, y desempeñar el cargo de: Presidenta de la Comisión de Honor y Justicia de la APN.

Acto seguido requerí la presencia del representante y/o apoderado legal de la Agrupación Política Nacional antes mencionada, manifestándome que el C. René Chico Méndez se encuentra atendiendo una diligencia en el IFE. - - - - -, por lo que procedí a entender la diligencia con el (la) C. Minerva Coral Pérez Ruiz - - - - -; quien se identifica con: credencial para votar de [REDACTED] - - - - -.



ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE OFICIO

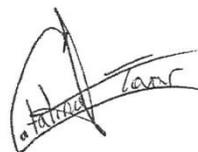
En consecuencia, se procede a entender la diligencia de notificación del oficio original número UF-DA/7273/13, del 23 de agosto de dos mil trece, signado por el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, constante en 9 fojas, cuyo asunto es el oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional **FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA** y la respectiva documentación comprobatoria, con fundamento en el artículo 357, numeral 5, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en cumplimiento con lo establecido en el artículo 81, numeral 1, incisos f), l) y t) del mismo ordenamiento; en relación con los artículos 8; 9, numeral 1, inciso a), fracción i); 10; 11, numeral 1; 12 y 13 del Reglamento de Fiscalización.-----

-----CONSTE-----

Recibí

El notificador.


C. Minerva Coral Pérez Ruiz
Presidenta de la Comisión
de Honor y Justicia de FAM.



C. CATALINA TOVAR IBAÑEZ



FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA A P N

Por un sueño mexicano

México D.F. A 6 de septiembre del 2013

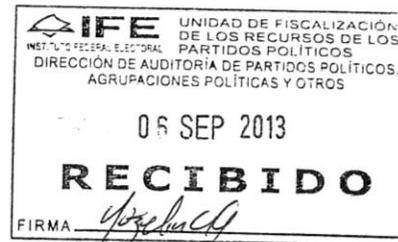
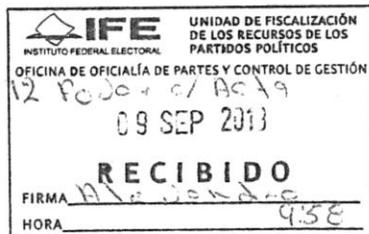
UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLITICOS
DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

El suscrito René Chico Méndez en mi carácter de Presidente de la Agrupación Política Nacional FUERZA AUTONOMA MEXICANA, y en relación con el Oficio Numero UF-DA/7273/13, de fecha 23 de agosto del 2013 girado a mi Representada, en donde nos solicitan diversa información y documentación, me permito proporcionarle lo que a continuación se detalla y hacer de su conocimiento las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes como sigue:

Balanzas de Comprobación.

- Proporciono balanzas de comprobación a último nivel correspondientes a los meses de enero a diciembre del Comité Ejecutivo Nacional, así como de los 8 Comités Directivos (Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala) correspondientes al ejercicio 2012.





FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA A P N

Por un sueño mexicano

Ingresos

Financiamiento de Simpatizantes en Efectivo.

- Proporciono los recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, señalados en la siguiente relación, debidamente firmados por los aportantes.

No. Recibo	Fecha	Nombre	Monto
003	09/04/2012	BERNARDO INOCENCIO FUENTES VAZQUEZ	\$1,257.00
004	03/05/2012	VIVIANA SANCHEZ MENDIETA	4,500.00
005	30/05/2012	OCTAVIO HUERTA HERNANDEZ	9,350.00
006	13/06/2012	MARIA DEL CARMEN CARDENAS CARDENAS	6,000.00
007	27/12/2012	HUGO MENDIETA CRUZ	12,000.00
008	27/12/2012	MA. DEL ROSARIO FLORES CHAVEZ	12,000.00
013	31/12/2012	MA. DEL CARMEN NIETO MARTINEZ	5,000.00
Total			\$ 50,107.00

Egresos

Gastos de Operación Ordinaria

Órganos Directivos

- Hago de su conocimiento que durante el ejercicio del 2012 no se realizo pago alguno a ningún integrante que formó parte de los Órganos Directivos de mi Representada registrados ante el Instituto Federal Electoral, incluyendo por supuesto los que integran La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en virtud de no contar con los recursos financieros para retribuir los servicios prestados a mi Representada. En consecuencia no se elaboran pólizas ni registros relativos.



FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA A P N

Por un sueño mexicano

Gastos en Actividades Ordinarias

Comité Ejecutivo Nacional

- Se proporciona la póliza con referencia contable PE-02/06-12 por un importe de \$7,480.00, con copia del cheque número 005 de fecha 8 de junio del 2012 que ampara dicha erogación, así también se le informa que el estado de cuenta bancario correspondiente al mes de junio del 2012 en donde aparece cobrado el cheque antes mencionado, se encuentra en la conciliación bancaria correspondiente, la cual se les proporciono en su oportunidad en el informe anual correspondiente al ejercicio 2012.

La factura original no se encuentra en nuestros archivos, se le solicitara una copia certificada al proveedor, para posteriormente exhibírselas.

Comité Directivo Estatal del Estado de México.

- En relación a su observación, específicamente a la cuenta de "Gastos de Operación Ordinaria" subcuenta "Teléfono" correspondiente al Comité Estatal del Estado de México y a las pólizas que se detallan a continuación:

Referencia Contable	Fecha	Importe
PD-01/05-12	03-06-12	\$919.00
PD-01/09-12	11-09-12	\$1,407.00
PD-01/10-12	11-10-12	\$1,334.00
PD-01/11-12	08-11-12	\$1,332.00

Se proporcionan las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel en donde se reflejan las correcciones realizadas en donde se registra la disminución a la cuenta "Caja" reflejada en la balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2012 del Comité Ejecutivo Nacional y el cargo correspondiente a la cuenta "Caja" de la balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2012 del **Comité Ejecutivo Estatal del Estado de México**, como sigue:



FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA A P N

Por un sueño mexicano

POLIZAS

Referencia Contable	Fecha	Importe
PD-02/05-12	09-05-12	\$919.00
PD-02/09-12	11-09-12	\$1,407.00
PD-02/10-12	11-10-12	\$1,334.00
PD-02/11-12	08-11-12	\$1,332.00

Auxiliares contables de las cuentas numero:

1-10-100-0000-000 CAJA

2-20-202-0001-000 PRESTAMOS DE COMITÉS/COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Balanzas de comprobación a último nivel de los meses de mayo, septiembre, octubre, y noviembre del 2012.

Del **Comité Ejecutivo Nacional** como sigue:

POLIZAS

Referencia Contable	Fecha	Importe
PD-01/05-12	09-05-12	\$919.00
PD-01/09-12	11-09-12	\$1,407.00
PD-01/10-12	11-10-12	\$1,334.00
PD-01/11-12	08-11-12	\$1,332.00

Auxiliares contables de las cuentas numero:

1-10-103-1033-0001 PRESTAMOS A COMITÉS/COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL ESTADO DE MEXICO

1-10-100-0000-0000 CAJA

Balanzas de comprobación a último nivel de los meses de mayo, septiembre, octubre, y noviembre del 2012.

Se presenta soporte documental en original de la referencia contable PD-01/11-12 por un importe de \$1,332.00.



FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA A P N

Por un sueño mexicano

Gastos en Actividades

- En relación a los gastos erogados por la Agrupación en "Educación y Capacitación Política cuya aplicación contable se registro como sigue:

Referencia Contable	Fecha	Importe
PD-01/03-12	29-03-12	10,000.00

Se proporciona por cada uno de los dos cursos; "La Formación de Nuevos Partidos Políticos 2013 y "La fiscalización de las Organizaciones que Pretendan Ser Partidos Políticos lo siguiente:

- Convocatoria vía correo electrónico.
- Material didáctico utilizado.
- Fotografías del evento.
- Lista de asistencia en copia simple.

Así también hago de su conocimiento que no se erogo ningún gasto por la realización de algún otro evento.

Cuentas por Pagar.

- En relación a sus observaciones específicamente en la subcuenta "Cuentas por Pagar", al verificar La Balanza de Comprobación al 31 de diciembre del 2012, correspondiente al Comité Ejecutivo Nacional, se encuentran saldos en negativo como se detallan a continuación:

Comité	Referencia Contable	Importe
Nacional	PE-04/12-12	\$1,374.64
Nacional	PE-05/12-12	\$3,000.00
Nacional	PE-06/12-12	\$15,000.00
Nacional	PE-07/12-12	\$19,000.00
Nacional	PE-08/12-12	\$15,000.00
	TOTAL	\$53,374.64

Con respecto a lo anterior, se proporcionan pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel en donde se reflejan las correcciones realizadas en el



FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA A P N

Por un sueño mexicano

Comité Ejecutivo Nacional, como también en los Comités Estatales correspondientes, en donde los saldos antes detallados en el cuadro que antecede, aparecen como pasivos, como sigue:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Pólizas

Comité	Referencia Contable	Importe
Nacional	PE-04/12-12	\$1,374.64
Nacional	PE-05/12-12	\$3,000.00
Nacional	PE-06/12-12	\$15,000.00
Nacional	PE-07/12-12	\$19,000.00
Nacional	PE-08/12-12	\$15,000.00
	TOTAL	\$53,374.64

Auxiliares de las Cuentas:

- 1-10-103-1033-001 PRESTAMOS A COMITES/COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ESTADO DE MEXICO
- 1-10-103-1033-002 PRESTAMOS A COMITES/COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE COAHUILA
- 1-10-103-1033-003 PRESTAMOS A COMITES/COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE OAXACA
- 1-10-103-1033-004 PRESTAMOS A COMITES/COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE PUEBLA
- 1-10-103-1033-005 PRESTAMOS A COMITES/COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE TLAXCALA

Balanza de comprobación a último nivel del mes de diciembre del 2012

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL ESTADO DE MEXICO

Pólizas

Comité	Referencia Contable	Importe
EDO. MEX	PD-01/12/12	\$1,374.64

Auxiliares de las cuentas:

- 2-20-201-0003-000 CUENTAS POR PAGAR/TELEFONOS DE MEXICO
- 2-20-202-0001-000 PRESTAMO DE COMITES/COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Balanza de comprobación a último nivel del mes de diciembre del 2012.



FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA A P N

Por un sueño mexicano

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE COAHUILA

Pólizas

Comité	Referencia Contable	Importe
COAHUILA	PD-01/12/12	\$3,000.00

Auxiliares de las cuentas:

- 2-20-201-0004-000 CUENTAS POR PAGAR/BLANCA MIJARES GARZA
- 2-20-202-0001-000 PRESTAMO DE COMITES/COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Balanza de comprobación a último nivel del mes de diciembre del 2012.

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE OAXACA

Pólizas

Comité	Referencia Contable	Importe
OAXACA	PD-01/12/12	\$15,000.00

Auxiliares de las cuentas:

- 2-20-201-0005-000 CUENTAS POR PAGAR/JOSE MARTIN MORALES PEREZ
- 2-20-202-0001-000 PRESTAMO DE COMITES/COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Balanza de comprobación a último nivel del mes de diciembre del 2012.

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE PUEBLA

Pólizas

Comité	Referencia Contable	Importe
PUEBLA	PD-01/12/12	\$19,000.00

Auxiliares de las cuentas:

- 2-20-202-0006-000 ACREDORES DIVERSOS/MARGARITA TORRES ROMERO
- 2-20-201-0001-000 PRESTAMOS DE COMITÉS/COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Balanza de comprobación a último nivel del mes de diciembre del 2012.



FUERZA AUTÓNOMA MEXICANA A P N

Por un sueño mexicano

COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE TLAXCALA

Pólizas

Comité	Referencia Contable	Importe
TLAXCALA	PD-01/12/12	\$15,000.00

Auxiliares de las cuentas:

- 2-20-201-0007-000 CUENTAS POR PAGAR/ARACELI CABRERA MUÑOZ
- 2-20-202-0001-000 PRESTAMO DE COMITES/COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Balanza de comprobación a último nivel del mes de diciembre del 2012.

- Y por último le proporciono en papel membretado y bajo la firma del Presidente de la Agrupación **La Balanza de Consolidada al 31 de diciembre del 2012 y El Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre del 2012 de Fuerza Autónoma Mexicana**, en donde se reflejan las correcciones contables que con anterioridad hemos referido en puntos que anteceden.

Aclaraciones

- Se hace de su conocimiento, que la falta de recursos nos ha impedido aperturar una cuenta de banco en cada una de los Comités Estatales de la Agrupación, como también fondear una caja por cada una de ellas para que estén en posibilidades de liquidar sus pasivos, en forma directa y oportuna.
- En el Estado de Posición Financiera de Fuerza Autónoma Mexicana antes referido, aparecen en el ACTIVO y en el PASIVO la cantidad de \$58,366.64, la cual corresponde a operaciones entre el Comité Ejecutivo Nacional y los Comités Estatales, no representan, de ninguna manera, obligaciones de la agrupación con terceros.

POR LO EXPUESTO Y FUNDADO

A ESE H. INSTITUTO, atentamente solicito:

UNICO.- Me tenga por presentado el presente escrito y anexos que le acompañan, dando cumplimiento a la información y documentación solicitada a mi Representada.

PROTESTO LO NECESARIO

RENE CHICO MENDEZ

PRESIDENTE DE LA AGRUPACION

POLITICA NACIONAL, FUERZA AUTONOMA